



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 2322-488-SE14
ADQUISICION MATERIALES CONFECCION PIEZA DE
3X3 PARA CASO SOCIAL.

Vallenar, 01 de Septiembre de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 4479

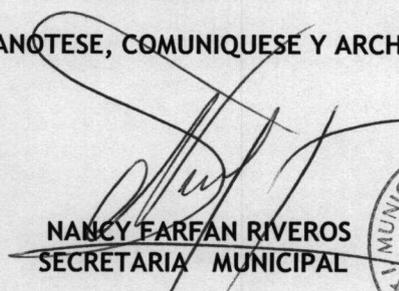
VISTOS :

- Orden de Pedido N° 72 de fecha 22 de Agosto de 2014 de Dirección De Desarrollo Social.
- Cotizaciones Empresas Maderas La Palmera, Ferretería Lonza y Juan Guillermo George y Cia Ltda.
- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio de 2013 que delega facultad de firmar por orden del Sr. Alcalde.
- La Ley N° 19.886 de Compras Públicas
- La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 2322-488-SE14 Adquisición materiales confección pieza de 3x3 para caso social a Empresa Maderas La Palmera Rut 79.996.540-2 por la suma de \$325.399.- Iva Incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl
- 3.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-01-007-000, "Asistencia Social a Personas Naturales", Área Gestión "4-22-22", del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




PABLO LANAS TRASLAVIÑA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)

DISTRIBUCION

- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

PLT/NFR/PPH/mmc.-